



AVISO

DENUNCIA N° : 215-2025
RADICADO : EI-2025-1148
FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD : 27 de junio de 2025
ENTIDAD : Municipio de Manzanares- Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025) se recibió en la Contraloría General de Caldas denuncia trasladada por competencia procedente de la Contraloría General de la República, radicada bajo número 2025-EI-1148 y consecutivo interno N°. 215-2025, en la cual *señala "ciudadano solicita que se inicien investigaciones por un posible detrimento patrimonial relacionado con el contrato IPMC-109-2023, celebrado por la Alcaldía de Manzanares, Caldas, cuyo objeto era la contratación a todo costo del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad para fortalecer las capacidades institucionales en el municipio, por un valor de \$29.581.127, adjudicado a la empresa Caldas Data Company LTDA (NIT 900206693)."*

Se procedió a realizar el análisis al requerimiento citado, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, realizó el siguiente trámite:

TRÁMITE PROCESAL

Primero. - El día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna No. 0205 de 2025

Segundo. - El día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025), se recibió en la Contraloría General de Caldas denuncia, trasladada por la Personería municipal de Manzanares, Caldas, radicada bajo número EI-2025-973 y consecutivo interno N° 185-2025, la cual hace referencia a presuntas irregularidades en selección, adjudicación, ejecución y seguimiento del contrato No. IPMC-109-2023 cuyo objeto es "(...) **CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES (...)**".



Tercero. – Al realizar revisión de la denuncia radicada en este ente de control bajo el consecutivo interno N°. 185-2025, se encontraron los mismos hechos relacionados en la denuncia N°. 215-2025.

Cuarto. – Mediante oficio N° IE-2025-1356, fechado del día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), se solicitó información a la Alcaldía municipal de Manzanares – Caldas, que permita dar claridad sobre los hechos objeto de denuncia radicada en la Contraloría General de Caldas bajo el número de consecutivo interno 185-2025, requiriendo:

1. Copia de carpeta precontractual y contractual del contrato No. IPMC-109-2023.
2. Certificar recursos fuente de financiación del contrato No. IPMC-109-2023.
3. Copia de actas de supervisión, actas de interventoría, autorizaciones de pago y pagos realizados en ejecución del contrato No. IPMC-109-2023.
4. Certificar y anexar pólizas requeridas para la ejecución del contrato del contrato No. IPMC-109-2023.
5. Certificar si a la fecha se ha iniciado proceso de reclamación por calidad de los equipos instalados en ejecución del contrato No. IPMC-109-2023.
6. Certificar si la Alcaldía municipal de Manzanares a la fecha ha realizado o tiene programado mantenimiento sobre los equipos instalados en ejecución del contrato del contrato No. IPMC-109-2023.

Analizada y valorada los hechos relacionados en la denuncia 215-2025, el Grupo de Participación Ciudadanía y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procede a dar respuesta en los siguientes términos.

RESPUESTA DEFINITIVA

En el trámite de las denuncia identificada bajo consecutivo interno N°. 215-2025 y la denuncia 185-2025, se emitió el Auto de acumulación Nro. 258 del día siete (07) de julio del año dos mil veinticinco (2025), resolviendo que la denuncia con consecutivo interno No. 215 - 2025, fechada el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), bajo el radicado número EI-2025-1148, por conexidad, unidad procesal y dando aplicación al principio de celeridad, será tramitada con la denuncia con consecutivo interno No. 185 – 2025 fechada del día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025), bajo radicado número EI-2025-973, emitiendo su respuesta definitiva y de fondo la cual será comunicada oportunamente al denunciante a través de los canales de respuesta con que cuenta este Ente de Control.

Finalmente, se le comunica el **CIERRE Y ARCHIVO** realizado a la denuncia N° 215 – 2025, y radicado EI-2025-1148 del día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), en lo que compete a la Contraloría General de Caldas. Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **SIETE**



Contraloría General de
CALDAS

(07) DE JULIO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfilará el día **ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

Cordial saludo,

Lina Alejandra Gómez Suárez
Directora Técnica
Contraloría General de Caldas

Proyecto: Lida Esmeralda Sánchez Escobar
Revisó: LAGS